



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A. comunica al Mercado la siguiente información relevante.

Se informa que la

Con fecha 28 de junio de 2016 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas en Mollet del Vallès (Barcelona). Han asistido a la reunión 44 accionistas que representan el 66,93% del capital social con derecho a voto, personalmente 24 y representados 20 que representan el 61,68% y 5,25% del capital social con derecho a voto, respectivamente.

También asisten todos los miembros del Consejo de Administración y el representante de ESTRATELIS, Asesor Registrado de la Compañía ante el Mercado Alternativo Bursátil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Sociedades de Capital, han actuado de Presidente de la Junta don Josep Castells Boliart y como Secretario don Antonio Manuel Arco Torres, quienes ostentan idénticos cargos en el Consejo de Administración.

El Presidente de la Junta, don Josep Castells Boliart, tras verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en los Estatutos sociales y los artículos 173, 176, 194 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, la ha declarado válidamente constituida.

Se han adoptado los siguientes acuerdos tal como se indica a continuación:

PRIMERO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los accionistas han aprobado las referidas cuentas anuales de la sociedad 1nKemia IUCT Group, s.a., cerradas el 31 de diciembre de 2015.

Votos a favor: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, el

estado de flujos de efectivo e Informe de Gestión de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

SEGUNDO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los accionistas han aprobado las Cuentas Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Empresas de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

Votos a favor: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: Se acuerda, por unanimidad, aprobar las Cuentas Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Empresas de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

TERCERO.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015

Se ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 de la sociedad 1nKemia IUCT Group, S.A.. Compensar la pérdida de la sociedad matriz habida con beneficios de ejercicios futuros, y los beneficios de las cuentas consolidadas pasar a reservas.

Votos a favor: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: El acuerdo se adopta por unanimidad.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESE MISMO EJERCICIO

Los accionistas han valorado en forma positiva y han acordado la aprobación de la gestión desarrollada durante el citado ejercicio 2015.

Votos a favor: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: El acuerdo se adopta por unanimidad

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a los Estatutos Sociales y artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se ha propuesto, por el Consejo de Administración, que la retribución anual máxima del Consejo por todos los conceptos sea de **4.500 Euros anuales**, que serán distribuidos entre los Consejeros, en la forma que acuerde el propio Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones atribuidas a cada Consejero y situación económica de la Empresa.

Votos a favor: APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

Votos en contra: UNO

Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: Aprobada la retribución por todos los votos a favor con excepción de uno que representa el 0,005% del capital

SEXTO.- INFORMACION SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Se ha dado cuenta del contenido de la modificación del Reglamento del Consejo, artículo 23 que afecta a la composición, regulación y funcionamiento de la comisión de auditoría de acuerdo con las modificaciones impuestas por la nueva Ley de Auditoría.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO O RENOVACIÓN DEL CARGO DEL AUDITOR POR CADUCIDAD DEL CARGO

Se ha nombrado auditor de cuentas de la Sociedad a **RSM GASSÓ AUDITORES, S.L.P**, con domicilio en Barcelona, calle Teodoro Roviralta nº 9-11, provista de N.I.F. B-65795015, nº de ROAC S2158, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 43267, Folio 70, Hoja 422055 por el término de tres (03) años, que comprende los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Votos a favor: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: El acuerdo se adopta por unanimidad

OCTAVO.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A FIN DE SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CIRCULARES DEL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB) SOBRE LA EXCLUSIÓN DEL NEGOCIACIÓN DE ACCIONES.

En el caso de exclusión de negociación de las acciones del Mercado y simultánea admisión a cotización en un mercado secundario oficial español, la Sociedad no tendrá la obligación de ofrecer a los accionistas que no hayan votado a favor de dicha medida la adquisición de sus acciones a un precio justificado.

Votos a favor: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Votos en contra: NINGUNO

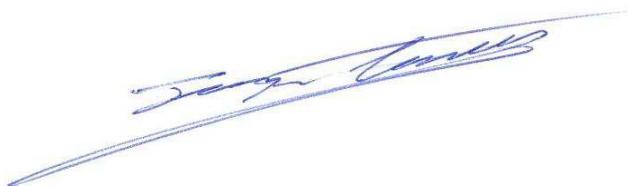
Abstenciones: NINGUNA

Resultado de la votación: El acuerdo se adopta por unanimidad

DÉCIMO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Leída el acta de la Junta, ha sido aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

En Mollet del Vallès, a 30 de Junio de 2016



Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.